



1910 á 1911

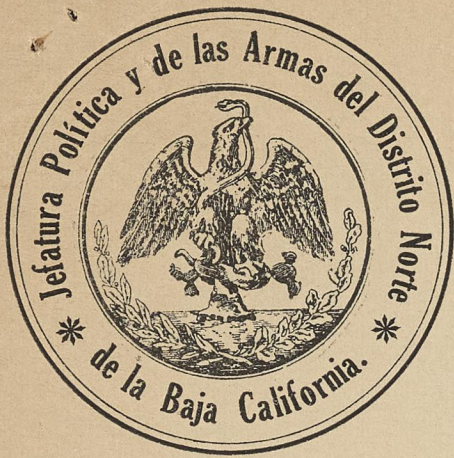
EXPEDIENTE NUM.

LETRA

Mes de Junio de 1911

EXTRACTO.

Noticia que se da á la Jefatura Política de este Distrito de las fincas y establecimientos metalúrgicos ubicados en la Demarcación Norte de la Baja Cal.



E.F.C.

Sección CUARTA.

Número 15.-

La Contaduría Mayor de Hacienda y Crédito Público, en nota fechada el 5 del actual, girada por su Sección Tercera, bajo el número 1505, dice á este Gobierno, lo que sigue:

"He de menecer á Ud. se sirva remitir á esta Oficina, á la mayor brevedad posible, noticias ó padrones de las fincas y establecimientos metalúrgicos, ubicados en la Demarcación de su cargo, con especificación de sus valores, propietarios y demás circunstancias, por ser indispensables esos datos para la glosa de cuentas encomenda á esta Oficina..."

Y tengo la honra de transcribirla á esa Dirección de Contribuciones Directas al digno cargo de Usted, suplicándole se sirva proporcionar á esta Jefatura Política los documentos que la Contaduría de Hacienda se sirve pedir en la preinserta nota.-

Renuevo á Usted mi distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C., Junio 23 de 1,911.

Por ausencia del Jefe Político

El Presidente Mpal.

Al Director de Contribuciones Directas.-

Presente.--

6-26-911

*Al Sr. Director de Impuesto
remitiendo para la for-
mación de la Nota
y remitir.*

*El Director
Vicuña*

Número 328

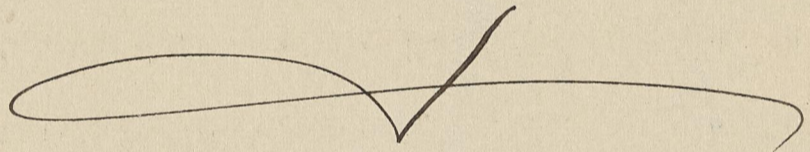
Obsequiando el pedido que se sirve hacer esa Jefatura de su digno cargo, en su atento oficio número 15 de fecha 23 del actual, tengo la honra de remitirle adjunta una noticia de las fincas y establecimientos metalúrgicos ubicados en la Demarcación Norte de la Baja California.

Reitero á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal, junio 26 de 1911.

El Director,



Al C^o Jefe Político.

P R E S E N T E .



NOTICIA de las fincas y establecimientos metalúrgicos ubicados en la Demarcación Norte de la Baja California.

Nombre del Propietario	Valores.	Sección Municipal en que estan ubicados.	Estado que guardan.
Fortuna Gold Mining C ^o	8012.00	Real del Castillo	Inactiva.
J. V. Peterson	3000.00	" " "	Activa.
M. Salorio y Morales	1000.00	" " "	Inactiva.
E. A. Phillips	6670.00	Tecate	" " "
Cía. Minera Pirámide	6000.00	"	Activa.
John M. Cool	6000.00	"	"
José Goyette	1500.00	Alamo	"
D. W. Church, representante de Home Mining & Milling C ^o	2500.00	"	"
Viznaga Gold Mining C ^o	12835.00	"	Inactiva.
David Goldbaum	2200.00	Real del Castillo	" " "
Ramón Barraza	2700.00	Calmallí	" " "
Emiliano Ibarra	4200.00	"	Activa
José R. Villavicencio	2946.00	"	Inactiva.
Ibarra Gold Mining C ^o	59000.00	"	" " "
Hugo F. Duff	10000.00	Tijuana	" " "
San Fernando, Cía. Mexicana del Cobre S.A.	23100.00	El Rosario	" " "
Chapala Gold C ^o	2100.00	" "	Activa.
Aurora Consolidated Mining C ^o	5000.00	Alamo	Inactiva.
Beryl Minig C ^o	10000.00	"	Activa.
J. P. Fuzere	3000.00	"	"
Cía. Minera y Molinera de la Baja California, S.A.	8000.00	"	"

Ensenada, B. Cal. junio 26 de 1911.

V^o B^o

EL DIRECTOR,

[Handwritten signature]

EL JEFE DE LA SECCION,

[Handwritten signature]

Justicos boleto n° 1041

C. Director de Contribuciones.

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, comparece á manifestar, que con fecha 23 de Agosto de 1,910, adquirió de la Sociedad de Irrigacion y Terrenos de la B.C., por escritura pública de esa fecha pasada ante el Notario Lic Miguel Lira y Lira, y en la cantidad de \$8,000.00 ocho mil pesos, la Subdivision Número doce, de acuerdo con el plano general de la Sociedad de Irrigacion y Terrenos de la B.C. conteniendo 161 hectaras y 87 areas el cual linda por el Norte con terreno de ~~###~~ Stephen Lyons; al Este con propiedad de la Sociedad vendedora; al Sur con el canal Encina y al Oeste con terrenos de la citada sociedad.

A mas tengo sobre dicha propiedad las siguientes mejoras y llenos,

1 casa de adove chica con tres departamentos	\$ 800.00
1 Bodega de madera	600.00
4 cabezas ganado mular	240.00.
9 id caballar	720.00
6 pares guarniciones de cadena	180.00
1 Carro raca	150.00
Implementos de agricultura por valor de	\$ 310.00
Total	\$ 3,000.00

cuya cantidad unida al valor del terreno manifestado, hace un total de \$11,000.00. once mil pesos.

Lo que tengo el honor de participar á Ud. á efecto de que se haga la anotacion respectiva en el padron y pagar el impuesto respectivo.

Mexicali B.C. Noviembre 30 de 1,911.

Robt. Burkans Jr.

Al márgen un sello de la Dirección de Contribuciones. = Enero 13 de 1912. = Presentado en la fecha, pase al Empadronador Perita Valuador para su informe. = El Director. = Victoria. = rúbrica. = El suscrito manifiesta, que tuvo presente el título de la propiedad, b

##

##

cuyo valor es el mismo declarado, y que el valor de los llenos es el justo. = El Perito Valuador. = D. Goldbaum. = rúbrica. = La misma fecha. = A la Sección de Empadronamiento para sus efectos. = ----- El Director. = Victoria. = rúbrica. = La misma fecha. = Se hizo la anotación en el padrón respectivo. = El Jefe de la Sección. = Pardo. = rúbrica.

Es copia.
El Recaudador,

Pardo

[A large, sweeping horizontal flourish or underline stroke]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible printed text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Irving M. Walker, con el caracter de Apoderado de la Compañia de Terrenos y Aguas de la Baja California, Sociedad Anonima, que tengo acreditado en los autos del juicio que la Southern Pacific Company siguió en contra de la Sociedad de Irrigacion y Terrenos de la Baja California Sociedad Anonima, en Mexicali, ante ese honorable Supremo Tribunal de Justicia, con el debido respeto digo: --- Que tengo interpuesto el recurso de apelacion en contra de la sentencia que el Juzgado de Primera Instancia de Mexicali dictó en el incidente relativo a la cuenta que el Interventor nombrado en el juicio arriba citado, presento con relacion a su manejo por el mes de marzo del año en curso. Como dicho recurso fue admitido y encontrandome dentro del termino del emplazamiento fijado, conviene a mis intereses continuar la tramitacion y --A ese H. Supremo Tribunal de Justicia, suplico, se sirva tenerme por presentado y, por mejorada la apelacion de que he hecho merito.--Igualmente suplico, se sirva darme a conocer la llegada de los autos relacionados a dicho incidente.- Señalo para oír notificaciones la oficina que en este lugar tiene el señor Licenciado Manuel L. Lujan y designo a la misma persona, para que las reciba.--Tijuana, Baja California, julio 13 de 1916.--Irving M. Walker.-Rubrica.--Presentado en su fecha a las cuatro de la tarde. Conste.-Ag. B. Gonzalez.-Srio. Rubrica.---Juicio ejecutivo Civil, Compañia Sud Pacifico, Vs. Compañia Irrigacion y Terrenos de la Baja California, S. A. - Incidente de cu.....tas del mes de Marzo, del Depositario. Toca a la apelacion.--Señor Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de este Distrito.- J. Silverio Romero apoderado juridico del Señor Alberto F. Andrade, ante Ud, respetuosamente digo: que en el incidente de cuentas

dieciseis.....--del escrito presentado pormero a la parte contraria. Lo acor..... y firmo el ciudadano - Magistrado del Supremo Tribunal de este Distrito. Doy fe Terrazas.-Ag. B. Gonzalez.-Srio.-Rubricas.--En diecinueve de julio, presente el Señor J. Silverio Romero, fue notificado del auto que antecede y dijo: que lo oye y firma. Doy fe.- J.S. Romero.- Ag. B. Gonzalez.-Srio. Rubricas.--En la misma fecha, presente el señor Irving M. Walker, fue notificado del auto que antecede y dijo: que lo oey y manifiesta inconformidad con la peticion de la contraria y muy particularmente en lo que se refiere a la recusacion del respetable ciudadano Magistrado, por no ser cierta la causa que se alega, y firmo. Doy fe.--- Irving M. Walker.- Ag. B. Gonzalez.-Srio.-Rubricas.--Hagase saber a las partes que en vista de la recusacion presentada por una de ellas y en uso de la facultad que le otorga el articulo doscientos ochenta y cuatro del Co-digo de Procedimientos Civiles, se excusa del conocimiento de este litigio, y firmo por ante el Secretario que da fe.--Franc. Terrazas.--Ag. B. Gonzalez.-Srio. --Rubricas.--En veinticuatro del mismo mes y año, presente el señor J. Silverio Romero, fue notificado del auto que antecede y dijo que lo oey y firmo. Doy fe.- J. S. Romero.- Ag. B. Gonzalez.-Srio. Rubricas.--En la misma fecha setituyo el suscrito Secreta..... el domicilio del Señor Lic..... Manuel L. Lijan y le hizo cede, -a lo cual di..... y fir.....--Al margen superior izquierdo, una estampilla adherida con la siguiente inscrip-cion: "GOB. POLITICO.-TERRITORIO DE LA BAJ. CFA.-Rep. - Mexicana.-Escudo Nacional.-PROVISIONAL/- Impuesto..... -UN PESO.- Certificados.- 1915 a 1916.- Cancelados con -la siguiente firma: Irving M. Walker.- Tijuana.,B.Cfa.-Julio 13, 1916.--Al Supremo Tribunal de Justicia.-----



Señor Ministro de Justicia:—Los que suscribimos, vecinos de Mexicali Baja California, ante usted, con el debido respeto y protestando necesario, exponemos: que no creyendo que convenga á los intereses del pueblo vuelva á él el actual Juez de primera instancia, señor licenciado Miguel Lira y Lira, porque no lo consideramos á propósito para impartir Justicia, por ser notorio que está enteramente desposeído de los sentimientos equitativos y justos, pedimos encarecidamente á usted, Señor Ministro, se sirva removerlo. Al suplicar esta remoción nosotros nos inspiramos en el deseo de que la Paz, el Orden y la tranquilidad se restablezcan ; pues siendo dicho señor Lira y Lira justamente odiado por todo el pueblo, sin excepción alguna, su retorno al pueblo que hace cinco meses no desempeña por estar refugiado en Estados Unidos, afectaría mucho la Paz que ya comienza á restablecerse; porque el Pueblo no tiene ni puede tener confianza en un hombre que en los momentos difíciles porque ha atravesado esta localidad, nunca quiso hacer nada real personal, no obstante decirse investido por el Primer Magistrado de la Nación con facultades omnimodas para el arreglo de la cosa pública de Mexicali; porque en caso de que volviera al desempeño de sus funciones volvería inspirado en deseos de represalia contra el pueblo, solo porque á última hora le perdió la fé y confianza y porque, finalmente, dicho Señor á quien caracteriza la bondad y atención para el litigante pobre, seguiría su conducta notoriamente perjudicial para éste y para los intereses en general.—Suplicamos —á usted, Señor Ministro, muy encarecidamente, que de ser posible se nombre Juez de Primera Instancia de Mexicali al Señor licenciado Don José M. Ramírez, que el año pasado estuvo adscripto aquí como Agente del Ministerio Público y que actualmente se encuentra desempeñando el puesto de Oficial Mayor del Juzgado 4o. de lo Criminal. Sus méritos de honradez, probidad é inteligencia pidieron apreciarse debidamente y son reconocidos por todas las clases sociales. El Señor licenciado Ramírez conoce además las necesidades locales y cuenta con aprecio y buena voluntad de todos y cada uno de los habitantes de Mexicali y aún de la vecina población americana de Caléxico, porque todos apreciaron su rectitud y honorabilidad y creemos sinceramente que en el caso de que nuestra solicitud tenga benévola acogida el Pueblo recibirá un incalculable bien y el Señor Ramírez será recibido

aquín con beneplácito general.-Rogamos á usted que en caso de que no
fuere posible el nombramiento del señor licenciado Ramirez, de todas
maneras se remueva al Señor Lira y Lira si, como lo esperamos, el
Ministerio de su muy digno cargo tiene á bien acceder á la súplica de
todo un pueblo.- Protestamos á Usted nuestra respetuosa consideración
Sufragio efectino, nó reelección.- Mexicali, Baja California, cator-
ce de Junio de mil novecientos once.--La misma fecha.--El Agente del
Timbre de este lugar, certifica: que en esta Oficina quedan deposi-
tados \$ 0.50.φ. que causá este documento, por no haber en la actuali-
dad estampillas en la Oficina de mi cargo.-El Agente del Timbre p.m.
de la Ley.-C. Aguilló.- Rúbrica.-Agencia del Timbre.- En Mexicali.-
F. Villaseñor.- Rúbrica.-Rodolfo L. Gallego.- B. Barreiro.- José Val-
verde.- Rúbrica.- Feliciano Esparza.- C. Aguilló.-Rúbrica.- J. C.
Campilló.- Rúbrica.-P. Date.- Rúbrica.-Por Ginóbelo Ariola, Rodolfo
L. Gallego.--E.G. Randick.--Wenceslado Peynado,- R.C. Valdez.-C.E.
Gale.- M. B. Danis.--C.H.Jordan.--Franck Wichok.--J.J.Martín.--E.
Torres C.-Rúbrica.--A ruego de Fco. Agundez.-El Torres C.- Rúbrica.-
Juan Espinosa.- Adolfo Villaseñor.-Rúbricas.--Andres Mora.--Alfonso
Carrillo.- Eduardo Tovar.- Rúbrica.-Rumaldo Cochoa.- Juan Ruiz.- R.R.
de Esparza.- Martín C. del Hierro.--Rafael Cota.-Rafael Meza.--A rue-
go de Antonio Lacobo.--El Torres C.- Rúbrica.- Norberto Amador.- Franck
Contreras.- David Ojeda.- Alfonso Pérez.- Rúbrica.-----

Es copia fiel de su original.-

Ensenada, B.C., Julio 20 de 1,911.

Por ausencia del Srío.

El Oficial encargado de la Sec. de Estadística.-

Alfredo Quintero